



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022

OBJETO: "Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TÉCNICO	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AEC - ISTAECH	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMAGENES	CUMPLE JURÍDICAMENTE	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022

OBJETO: “Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito”.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL AEC – ISATECH	CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMAGENES	CUMPLE JURÍDICAMENTE

Bogotá, 6 de Mayo de 2022

OBJETO: "Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

PROPONENTE No. 1: UNIÓN TEMPORAL AEC – ISATECH							
		ISATECH CORPORATION S.A.S NIT. 900.292.243-1 (Participación 20%)			AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA NIT. 901.176.592-2 (Participación 80%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado "Carta de presentacion de la propuesta.pdf" Folio 1-3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Carta de presentacion de la propuesta.pdf" Folio 1-3	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado "DOC UNION TEMPORAL.pdf" Folio 1-3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "DOC UNION TEMPORAL.pdf" Folio 1-3	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado "POLIZA DEF.pdf" Folio 1-12	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "POLIZA DEF.pdf" Folio 1-12	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE	CUMPLE					
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado "Fotocopia CC Representante Legal ISATECH.pdf" Folio 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Fotocopia CC Representante Legal AEC" Folio 1-2	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado "ISATECH ANEXO No.5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES-1-2.pdf" Folio 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "IAEC Anexo 5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES-1-2.pdf" Folio 1-2	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado "Camara de comercio isatech.pdf" Folio 1-7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Camara de comercio AEC.pdf" Folio 1-8	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE		

	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 6. Compromiso Anticorrupcion.pdf" Folio 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 6. Compromiso Anticorrupcion.pdf" Folio 1	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 7. Política de tratamiento de datos personales.pdf" Folio 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "Anexo 7. Política de tratamiento de datos personales.pdf" Folio 1	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE						
OBSERVACIONES: N/A							
6 de Mayo de 2022							
 Diego Fernando Puentes Puentes Abogado Precontractual Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							

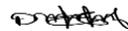
OBJETO: "Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

PROPONENTE No. 2: UNIÓN TEMPORAL INGEALCULO							
		INGEOVISTA LTDA NIT. 900.152.863 – 6 (Participación 75%)			PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT 860.034.714-7 (Participación 25%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado "3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf" Folio 1-3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf" Folio 1-3	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado "3.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UT.pdf" Folio 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UT.pdf" Folio 1-2	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	Archivo denominado "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf" Folios 1-1-	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar en el numeral "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.El proponente deberá (...) presentar con su propuesta una garantía de seriedad (...) junto con el recibo de pago de la prima correspondiente" (...)</p> <p>Se solicita al proponente subsanar mediante el aporte del recibo de pago de la prima. Teniendo en cuenta que el certificado de no expiración por no pago no es un documento valido.</p>	NO CUMPLE	Archivo denominado "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf" Folios 1-1-	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar en el numeral "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.El proponente deberá (...) presentar con su propuesta una garantía de seriedad (...) junto con el recibo de pago de la prima correspondiente" (...)</p> <p>Se solicita al proponente subsanar mediante el aporte del recibo de pago de la prima. Teniendo en cuenta que el certificado de no expiración por no pago no es un documento valido.</p>
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE		
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado "3.1.5. Cedula Representante Legal Ingeovista" Folios 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.5. Cedula Representante Legal PPSAS" Folio 1-1	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado ANEXO No.5 3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES INGENO.pdf" Folio 1-1	N/A	NO CUMPLE	Archivo denominado " Anexo 5 3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES" Folio 1-1	Según lo indicado en el análisis preliminar numeral 3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. (ANEXO No. 4 o No. 5 SEGÚN CORRESPONDA), se solicita al proponente subsanar la certificación la cual debe venir suscrita por el revisor fiscal de la entidad.
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.		NO CUMPLE			CUMPLE		

g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado "Camara de comercio 3.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ingeo numeros de folios 1- 5	La expedición del certificado de existencia y representación legal se encuentra por fuera del tiempo de expedición establecido en el análisis preliminar. Por lo anterior se solicita subsanar.	CUMPLE	Archivo denominado "Camara de comercio 3.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PPSAS .pdf" Folios 1- 11	N/A
	Facultades del representante legal	CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			CUMPLE		
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT pdf. Folios 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT pdf. Folios 1-1	N/A	
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN pdf. Folios 1-1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN pdf. Folios 1-1	N/A	
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.			
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE JURIDICAMENTE					

OBSERVACIONES:

EL proponente deberá subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador dentro de los términos establecidos dentro del cronograma del proceso.



Diana Carolina Rincón Bonilla
Abogado Precontractual
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

OBJETO: "Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito".

PROPONENTE No. 3: UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022							
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA – SIGLA SAS NIT. 900.641.409-3 (Participación 50 %)			GEOCAM INGENIERIA S.A.S NIT.900.156.867-3 (Participación 50%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 3 -4	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 3 -4	N/A
b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado:"1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 6-8	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "1.Propuesta PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 6-8	N/A
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado "1. PA -FCP 19_ UT 2022 V1 Folio 24-31	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "1. PA -FCP 19_ UT 2022 V1 Folio 24-31	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
Tomador/Afianzado	CUMPLE	CUMPLE					
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 28	N/A	CUMPLE	Archivo denominado "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1 Folio 28	N/A
f) CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 36-39	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 31-34	N/A
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 12-21	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" Folio 3-10	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada uno de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		

	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE	
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE	
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			CUMPLE	
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 41-42	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 41-42	N/A
i) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 44	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "2.Propuesta Doc Generales PA -FCP 19_ UT 2022 V1" folios: 44	N/A
j) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE	Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
k) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
l) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
m) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO	N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	CUMPLE JURÍDICAMENTE					
OBSERVACIONES: N/A						
6 de Mayo de 2022						
 Anyela Yurany Casallas Montero Abogado Precontractual Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico						

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO		Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	UNION TEMPORAL AEC-ISATECH	ISATECH CORPORATION S.A.S	900292243-1	RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO	JORGE ENRIQUE SILVA PRIETO	ARCADIO DIMATE PEREZ	NO CUMPLE
		AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	901176592-2	DIVA DEL PILAR ZAMORA ACEVEDO	MYRIAM MARGARITA TOLOZA MEJIA	HECTOR MAURICIO PARRA RUBIANO	
2	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	INGEOVISTA LTDA	900152863 – 6	DIEGO GERMAN FOCKE SANTOS	LUZ ADELFA PALACIOS ZULETA	No presenta	NO CUMPLE
		PROCALCULO PROSIS S.A.S	860034714-7	FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ	EMILCE MOLINA GARCIA	DIANA MARCELA PRIETO AVILA	
3	UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINOAMÉRICA SIGLA S.A.S	900641409-3	DAVID DANIEL ROCHE	SONIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ	CARLOS RAUL RUIZ GALINDO	NO CUMPLE
		GEOCAM INGENIERÍA S.A.S	900156867-3	LUIS ALEJANDRO WILCHES ROJAS	NIDIA MARCELA PULIDO NAJAR	DEISY MILENA MORA CLAVIJO	



Elaboró
Luis Fernando Vasquez Nuñez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022	
OBJETO	Adquirir ortomágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.
PROPONENTE No.1. Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL AEC-ISATECH integrada por ISATECH CORPORATION S.A.S NIT: 900.292.243-1 y AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA - AEC NIT: 901.176.592-2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S			Integrante 2. AEC			Observaciones
	Documento	NO CUMPLE		NO CUMPLE		Folios	
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X		Doc. Isatech estados financieros	X		Doc. AEC estados financieros	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal		X			X		Ninguno de los dos integrantes aporta dictamen a los EEFF.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	Doc. Isatech certificado y tp	X		Doc. AEC certificado y tp	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S 1.No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador que elabora los EEFF. 2. El Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal ARCADIO DIMATE no se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal		X	Doc. Isatech certificado y tp	X		Doc. AEC certificado y tp	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S No aporta tarjeta profesional del contador que elabora los EEFF
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	Anexo 11 adenda		X	Anexo 11 adenda	Integrante 1. ISATECH CORPORATION S.A.S El valor de las cuentas diligenciadas no guardan relación con la información de los EEFF Los indicadores registrados en el Anexo no corresponden a los calculados con la información de los estados financieros aportados

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$1.392.112.000	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	20%		80%	
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	Indicador	Valor
ACTIVO TOTAL	\$ 12.598.398.663	\$ 2.977.668.881	LIQUIDEZ	4,12
PASIVO TOTAL	\$ 4.070.676.491	\$ 831.271.592	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	30%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.537.458.322	\$ 2.910.706.059	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.905.492.578
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.307.793.300	\$ 831.271.592		
PATRIMONIO	\$ 8.527.722.172	\$ 2.146.397.289		
	\$ -	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 019 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vaquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022	
OBJETO	Adquirir ortomágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.
PROPONENTE No.2. Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL INGEALCALCULO integrada por INGEOVISTA LTDA NIT: 900.152.863-6 y PROCALCULO PROSIS S.A.S NIT: 860.034.714-7	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
--	-----------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. INGEOVISTA LTDA			Integrante 2. PROCALCULO PROSIS S.A.S			Observaciones	
	NO CUMPLE			NO CUMPLE				
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple		Folios
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X			Doc. EEFF ingeovista		X	Doc. EEFF PPS.A.S.	Integrante 2. PROCALCULO PROSIS S.A.S El valor de las cuentas activo total, pasivo total y pasivo corriente establecido en los EEFF 2021 difieren de los valores establecidos en el RUP aportado en anexo "3.3.1.1 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE", por lo anterior se solicita aclarar la situación evidenciada
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal			X			X		Integrante 1. INGEOVISTA LTDA No aporta dictamen a los EEFF emitido por un contador publico independiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.2 del AP: "Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal <u>o</u> , cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador publico independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros..." subrayado y negrilla fuera del texto Integrante 2. PROCALCULO PROSIS S.A.S No aporta dictamen a los EEFF.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal			X	Doc. Certificado jcc ingeovista	X		Doc. Certificado jcc PP S.A.S.	Integrante 1. INGEOVISTA LTDA No aporta Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador publico independiente que dictamina los EEFF
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal			X	Doc. Tp ingeovista	X		Doc. Tp revisor fiscal y contador	Integrante 1. INGEOVISTA LTDA No aporta tarjeta profesional del Contador publico independiente que dictamina los EEFF
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X			Doc. Indicadores de capacidad financiera	X		Doc. Indicadores de capacidad financiera	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE				NO CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple			
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual 1.5		X	No se pueden dar por validos los indicadores financieros de acuerdo con las observaciones en los EEFF		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%		X			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente- Pasivo corriente	Mayor o igual a \$1.392.112.000		X			

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes						
Cuenta	75%		25%		Indicador	Valor
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2		
ACTIVO TOTAL	\$ 444.842.125	\$ 18.847.081.000			LIQUIDEZ	2,09
PASIVO TOTAL	\$ 76.856.740	\$ 12.835.265.000			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	64,7%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 289.059.557	\$ 15.127.242.000			CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.082.104.113
PASIVO CORRIENTE	\$ 76.856.740	\$ 7.433.434.000				
PATRIMONIO	\$ 367.985.385	\$ 6.011.815.000				
	\$ -	\$ -				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 019 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vaquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ CONVOCATORIA ABIERTA No 019 DE 2022	
OBJETO	Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.
PROPONENTE No.3. Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022 integrada por SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINAMERICA SIGLA S.A.S. NIT: 900.641.409-3 y GEOCAM INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.156.867-3	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. Documentos CUMPLE O NO CUMPLE	Integrante 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINAMERICA			Integrante 2. GEOCAM INGENIERIA S.A.S			Observaciones
	Documento	NO CUMPLE		NO CUMPLE		Folios	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021	X			X		77-111 118-143	
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X			X		71-76 144-147	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal		X	39-114	X		149-150	Integrante 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LATINAMERICA No se puede validar la veracidad del certificado del profesional CARLOS RAUL RUIZ, lo anterior en razón a que, la pagina web de la Junta Central de Contadores - JCC genera un error al realizar la consulta, por lo anterior solicitamos validar y aclarar la situación evidenciada.
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		38-113	X		148-151	
Anexo No.11 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	68		X	68	El indicador de capital de trabajo registrado en el Anexo no corresponde con el calculado con la información de los estados financieros aportados

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$1.392.112.000	X		

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes				
Cuenta	50%		Indicador	Valor
	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2		
ACTIVO TOTAL	\$ 9.425.765.000	\$ 7.339.151.833	LIQUIDEZ	1,74
PASIVO TOTAL	\$ 4.387.403.000	\$ 3.260.228.643	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	46%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.070.013.000	\$ 3.246.970.778	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.551.037.153
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.935.464.000	\$ 2.279.445.473		
PATRIMONIO	\$ 5.028.362.000	\$ 4.078.923.190		
	\$ -	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 019 de 2022, el proponente NO CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Luis Fernando Vasquez Nuñez
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Informe de evaluación técnico preliminar
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ – PA-FCP
CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito.

Que las ofertas recibidas fueron en el siguiente orden:

#	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL AEC – ISATECH
2	UNION TEMPORAL INGECALCULO
3	UNION TEMPORAL ORTOIMAGENES 2022

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE												
Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 5.570 SMMLV; y que tengan relación con el objeto a contratar; teniendo en cuenta que se requiere verificar que el proponente tenga experiencia específica en la cantidad de áreas conforme el alcance del objeto del presente proceso, se verificará que de la experiencia acreditada como habilitante el proponente haya ejecutado contratos con las siguientes características:</p> <p>Experiencia en la generación de mínimo 1.500.000 hectáreas de ortoimágenes con GSD (Ground Sample Distance) <= 100 cm.</p> <p>La totalidad de la experiencia mencionada deberá ser demostrada en máximo quince (15) contratos, cada contrato no podrá tener un área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas y deberá haber sido ejecutado dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en la siguiente tabla:</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, si la experiencia en el número de hectáreas no se puede verificar en el RUP, el proponente para cumplir con este requisito de experiencia deberá aportar las certificaciones de los contratos registrados en el RUP que pretendan hacer valer para este proceso, en la que se evidencie que el objeto o actividades u obligaciones desarrolladas.</p> <p>Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se</p>	FONDO DE ADAPTACIÓN	217 de 2016	Elaborar un ortofotomosaico con la georreferenciación de todos los elementos existentes, incluyendo: (i) la toma de fotografías aéreas digitales; (ii) la digitalización de elementos cartográficos; y (iii) la elaboración de un modelo digital de terreno en los municipios de Uribia, Manaure y Maicao, en el departamento de la Guajira.	8115160	5579393345	1166800	20	23/12/2016	22/08/2017	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Adjunta contrato	3
	FONDO DE ADAPTACIÓN	127 DE 2018	Consultoría para la elaboración de un ortofotomosaico con la georreferenciación de todos los elementos existentes: (i) el suministro de fotografías aéreas digitales (ii) la digitalización de elementos cartográficos; y (iii) la elaboración de un modelo digital de terreno, en el municipio de Riohacha, en el departamento de la Guajira	8115160	1248115966	272187	20	2/02/2018	2/07/2018	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Adjunta contrato	25
	NAVELENA CONSORCIO CONSTRUCTOR	030-2015	Levantamiento de fotografía aérea vertical a color de alta precisión, batimetría, e información lidar y generación de ortofotomosaico del polígono río Magdalena, de conformidad con lo establecido en el contrato	8115160	1020319600	159000	15-30	2/07/2015	31/08/2015	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Adjunta contrato	108
	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	CN-2018-0707	Realizar la toma de ortofotos y elaboración de foto mosaicos digitales de alta resolución espacial de 20cm tamaño de pixel (RGB+ infrarrojo cercano (nir) de 152.635 hectáreas de la zona cafetera de los departamentos de caldas, cesar, magdalena, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima y valle del cauca.	8115160	339901470.6	152635	20	6/07/2018	15/09/2018	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Adjunta contrato	144
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	NO APLICA	El contratista se obliga a con total autonomía técnica y administrativa a prestar sus servicios profesionales al programa de formalización de la propiedad rural para realizar aerofotografías y elaborar ortofotos digitales a color (RGB) en escala equivalente a 1:5000 con gsd de 20cm; hasta de 600.000 hectáreas, en los 39 municipios de los departamentos del Cesar, La Guajira, Meta, Chocó, Antioquia, Risaralda, Tolima, Huila, Caldas, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander y Boyacá, con el fin de apoyar las actividades de formalización masiva de la propiedad rural	8115160	1305453913	600000	20	7/09/2015	18/04/2016	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Adjunta contrato	166
	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	NO APLICA	El contratista se obliga a con total autonomía técnica y administrativa a prestar sus servicios para la toma y entrega de ortofotos de alta resolución espacial, con un cubrimiento hasta de 130.000 hectáreas a fin de apoyar las actividades de formalización masiva de la propiedad rural en los municipios del grupo 2 a saber: Ventaquemada, Ramiriquí, Sáchica, Villa de Leyva, Moniquirá, Ciénaga y Ovejas	8115160	292500000	130000		31/10/2014	30/04/2015	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Certificación sin contrato	182
	META PETROLEUM CORP SUC	5500003827	El contratista se obliga a ejecutar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, los servicios de toma de fotografía aérea vertical, información lidar, triangulación del bloque fotogramétrico, generación de ortofotografías y modelo de elevación de alta resolución del terreno de apox 170.760has ("área del proyecto") del bloque coordillera-24	8115160	853505586.2	170760	15-30	14/03/2014	14/03/2015	Cumple	Valor del contrato sin IVA, Adjunta contrato	184

encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:

- Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto.
- Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados.
- Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas.
- Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.
- Plazo o duración de la ejecución del contrato.
- Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato.

La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 12 - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida. En caso de que el proponente NO CUMPLA con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral para la acreditación de experiencia requerida en esta convocatoria, la oferta será considerada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

En caso de que el proponente o alguno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio sea extranjero y no tenga la obligación de inscribirse en el RUP por no tener domicilio o no tener sucursal en Colombia, deberá presentar la misma documentación que es exigida por la Cámara de Comercio para los nacionales o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP, o los documentos equivalentes en su país de origen, así como los documentos que de manera específica le son requeridos a los proponentes en ésta condición en los documentos precontractuales.

La Entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros que no tengan domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

CONSORCIO CPT - TRAGSATEC URABA	NO APLICA	El contratista se compromete a realizar los trabajos, planear y ejecutar todas las labores, generación y estructuración de la cartografía básica a escala 1:5.000 por medio de restitución fotogramétrica digital en 3 dimensiones, modelo digital de terreno, curvas de nivel y ortofotomosaicos del área de estudio, así como el levantamiento de 23 puntos de fotocontrol y materialización de 8 mojones, necesaria para el análisis y localización exacta de las obras del proyecto y sus obras anexas que forman parte del contrato cuyo objeto es: "estudio de factibilidad para la construcción de un distrito de riego y drenaje en parte de Urabá antioqueño con alcance multipropósito".	8115160	289915966.4	84600	20	1/09/2016	15/11/2016	No cumple	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	216
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	4,16101E+12	Adquisición de un software de análisis de invasión para el municipio de Santiago de Cali. monitoreo mediante la captura áreas protegidas y procesamiento de fotografía aérea e información lidar y captura vectorial en 2 dimensiones sobre ortofotografías.	8115160	1029512047	47969.87	20	27/09/2019	30/11/2020	No cumple	Las actividades específicas suman 161200 hectáreas	243
OPCIÓN LEGAL	291-18	Generar un ortofotomosaico del área total del proyecto, es decir de 45925,301 hectáreas localizadas en el municipio de ovejas (sucre), cuya exactitud posicional absoluta sea de calidad superior a 1m ce95. (exactitud posicional submétrica)	8115160	138655462.2	45925.3	20	15/05/2018	21/07/2018	No cumple	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	262
META PETROLEUM CORP SUC	5500004147	El contratista se obliga a ejecutar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, los servicios de toma de fotografía aérea vertical, información lidar, triangulación del bloque fotogramétrico, generación de ortofotografías y modelo de elevación de alta resolución del terreno y curvas de nivel de 50.287,70 has den bloque cp0-12	8115160	273023729.3	50287.7	20	6/08/2014	30/11/2014	No cumple	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas	288
PETRONOVA	PNA/TIN/012/14	Prestación del servicio de toma de fotografía aérea vertical, información lidar, triangulación del bloque fotogramétrico, generación de ortofotografías, modelo de alta resolución del terreno y curvas de nivel de un área de 347km2 en el bloque exploratorio tinigua	8115160	309281362.1	34700	15	3/09/2014	14/11/2014	No cumple	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas, Valor del contrato sin IVA, Certificación sin contrato	321
SOLUCIONES GEOINFORMÁTICAS SAS	202-2018	Captura y procesamiento de fotografías aéreas e información lidar, así como generación de cartografía a escala 1:2.000 sobre un corredor de 164 km (área aproximada de 28328 hectáreas) en buenaventura	8115160	303025210.1	28328	10	19/07/2018	15/10/2018	No cumple	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas, Valor del contrato sin IVA, Certificación sin contrato	323
ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ	435-2016	Consultoría para la toma de fotografía aérea vertical e información lidar, generación de ortofotografías y cartografía básica para el municipio de Zipaquirá - Cundinamarca.	8115160	209495798.3	19491		31/01/2017	30/04/2017	No cumple	Área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas, Valor del contrato sin IVA, Certificación sin contrato	325

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022			
OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito			
PROPONENTE:		UNION TEMPORAL AEC – ISATECH	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
1. Plataforma y Sensor	Cumple/No cumple	Observación	Folio
Teniendo en cuenta las características y objeto de este proceso de adquisición de ortoimágenes (superficie a cubrir y escalas de trabajo) se permite la oferta de ortoimágenes procedentes de imágenes de diferentes sensores y plataformas. No obstante, se establece la limitación que para un mismo municipio y zona de escala (1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000) sólo podrán ofertarse ortoimágenes procedentes de imágenes de un mismo tipo de sensor a fin de obtener una cobertura homogénea a nivel de municipio. Al respecto, se debe de entender cómo un mismo tipo de sensor, aquel que en el proceso de captura de las imágenes tiene iguales características de resolución geométrica, radiométrica y espectral.	Cumple		7 al 19
2. Cubrimiento			
Las ortoimágenes deben cubrir como mínimo la totalidad del área de los municipios de interés, se debe garantizar un área de traslape no menor del 5% entre imágenes, de tal forma que permita la generación de los mosaicos. El contratista debe garantizar que el porcentaje de cubrimiento afectaciones como vacíos, nubes, sombras, humo, bruma o niebla de las imágenes insumo, sea inferior al 3% del área total del municipio.	Cumple	No se puede verificar el porcentaje de las afectaciones.	23 al 36
3. Temporalidad			
Los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes deberán tener una fecha de toma inferior a dos y medio (2.5) años, respecto de la fecha de presentación de la oferta. Sin embargo, siempre y cuando se evidencie de manera recurrente la imposibilidad en la captura de insumos o dificultad en el acceso a la zona, y se trate de zonas en donde se presente ausencia de cambios sustanciales en el territorio, podrá previa aprobación del supervisor, hacerse uso de insumos de temporalidades superiores.	Cumple		Otros docs habilitantes - Cobertura
4. Resolución Espacial			
Entendida como la unidad mínima de representación de un elemento en terreno sobre la imagen, normalmente conocido como GSD (Ground Sample Distance), teniendo en cuenta que la resolución espacial de la ortoimagen está estrechamente relacionada con el tamaño de pixel de las imágenes insumo, el tamaño de pixel de las imágenes insumo debe ser de 50 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:5.000 y 1:10.000 y de 250 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:25.000. El proponente podrá entregar las ortoimágenes con insumos fuente con resoluciones con mayor detalle. Los valores indicados anteriormente hacen referencia a valores de GSD nominal, entendido por el mismo, aquel que es empleado para la comercialización de las imágenes por parte de las diferentes empresas encargadas de la captura y tratamiento de este tipo de imágenes, y que son internacionalmente aceptados por la propia comunidad científica-técnica como tales. Este valor de GSD nominal deberá ser conforme al propio valor del GSD efectivo que marca la interpretabilidad de las imágenes a la hora de la identificación de objetos de un determinado tamaño en estas. Al respecto no debe confundirse con el propio GSD nativo, relativo de una forma específica a la captura de las mismas.	Cumple		16-36
5. Resolución Espectral			
Entendida como el número de bandas que puede captar un sensor según el rango definido por los valores de longitud de onda en el espectro electromagnético. La resolución espectral debe cumplir como mínimo con cuatro bandas (RGBI), las tres bandas de color verdadero RGB (Rojo, Verde, Azul) e infrarrojo cercano (banda NIR).	Cumple		Otros docs habilitantes - Cobertura
6. Resolución Radiométrica			
La resolución radiométrica requerida para las imágenes es mínima de 8 Bits, definida como la cantidad de niveles digitales recibidos por el sensor y su capacidad de discriminar entre pequeñas variaciones de la radiación que capta.	Cumple		Otros docs habilitantes - Cobertura
7. Medidas de Calidad			
La ortoimagen deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las medidas mínimas de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGAC vigente, así: Totalidad Exactitud absoluta de posición. **Para la evaluación de la exactitud absoluta de posición el contratista deberá garantizar el uso de como mínimo la cantidad de puntos definidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022, lo cual deberá reflejarse en el informe de aseguramiento de la calidad. Cada punto utilizado deberá tener como mínimo la precisión de un (1) metro. El IGAC podrá solicitar al contratista los puntos utilizados para asegurar la calidad del producto entregado. Consistencia lógica. Así mismo, se deberá garantizar las correspondientes pruebas de aseguramiento de calidad a este producto cartográfico, garantizando lo estipulado en la especificación y estas deberán ser entregadas como parte integral del producto en un documento denominado "Informe aseguramiento de calidad". La metodología para la generación de las ortoimágenes será aquella que el contratista considere adecuada, siempre y cuando estas cumplan con los niveles de precisión establecidos.	Cumple	Folio 42: Se debe evidenciar la carga de efemérides precisas provistas por la IGS para el procesamiento de los datos pero en el folio 48: Efemérides para exactitud de un 95% de confianza efemérides utilizadas de transmisión , Definir si es de precisión o transmisión , Folio 39 Puntos de control vertical según la metodología de MAGNA PRo 4.2 ya no esta vigente, tener en cuenta el 2 de la resolución 197 de 2022 que modificó la 471 de 2020 en cuanto a ala cantidad de puntos de control en la escala 25.000 ya que ingresarían a nuestra base de datos.	37 al 52
8. Sistema de Referencia			
Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS con los parámetros de proyección cartográfica "Origen Nacional" (EPSG::9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.	Cumple		50
9. Metadatos			
Los metadatos deberán ser entregados por imagen y de conformidad con el anexo F (Discovery metadata for geographic resources) de la norma técnica ISO 19115 vigente. El metadato debe ser entregado en formato XML conforme a la estructura normativa.	Cumple	Acepta en la carta de compromiso las condiciones técnicas aunque en la oferta no este el tema específico.	
10. Otros			
Así mismo, como parte de la oferta deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en este documento, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE. Nota: Lo anterior no exime al contratista de cumplir con el cubrimiento total del área definida en el alcance.	Cumple		52



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

PROPONENTE:		UNION TEMPORAL AEC – ISATECH				INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL										
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)	
Gerente de proyecto	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica, con título de postgrado en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Diez (10) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con productos o insumos cartográficos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Fabian Esteban Fuentes Rodríguez	Ingeniero Catastral y Geodesta, Magister en Teledetección	149	60		2 MESES	No cumple	Inconsistencia entre el certificado laboral folio 30 en donde indica que se desempeña en la Dirección de Gestión de Proyectos Aerofotogrametrico y el contrato folio 70 en donde indica que se desempeña como Coordinador Técnico y comercial	4 a la 86	
Líder técnico	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica con especialización o maestría en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de teledetección o sensores remotos, dentro de los cuales por lo menos 2 años liderando procesos de producción de cartografía básica.		Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Jhon Jairo Reyes Moreno	Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	212	48		133 MESES	Cumple		135 a la 172	
Líder de aseguramiento de calidad.	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica con especialización o maestría en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de producción de cartografía básica, dentro de los cuales 2 años liderando procesos de control de calidad en proyectos de producción de cartografía básica	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de control de calidad en proyectos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Milton Sareth Vargas Merchán	Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	179	48		95 MESES	Cumple		89 a la 132	

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022	
OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito	
PROPONENTE:	UNION TEMPORAL AEC – ISATECH

SUBSANACIÓN	
Especificación técnica:	
<i>Cubrimiento</i>	Allegue archivo geográfico con los atributos solicitados, en donde se puedan verificar las afectaciones correspondientes.
<i>Resolución espacial</i>	Aclarar El GSD de la banda multiespectral ofrecido según folio 36 es de 16 metros.
Capacidad técnica:	Aclarar la experiencia del gerente de proyecto de la empresa ISATECH por inconsistencia entre el certificado laboral folio 30 en donde indica que se desempeña en la Dirección de Gestión de Proyectos Aerofotogrametrico y el contrato folio 70 En donde indica que se desempeña como Coordinador Técnico y comercial.

Conclusión :

De acuerdo a lo analizado en los cuadros anterior el oferente UNION TEMPORAL AEC – ISATECH, NO CUMPLE, con los requisitos técnicos establecidos en la CONVOCATORIA ABIERTA No. 019 de 2022.

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

PROPONENTE:

UNION TEMPORAL - INGENCALULO

Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							Cumple/No cumple	Observación	Folio
				UNSPSC	Monto	Hectáreas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación				
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 5.570 SMMLV, y que tengan relación con el objeto a contratar; teniendo en cuenta que se requiere verificar que el proponente tenga experiencia específica en la cantidad de áreas conforme el alcance del objeto del presente proceso, se verificará que de la experiencia acreditada como habilitante el proponente haya ejecutado contratos con las siguientes características:</p> <p>Experiencia en la generación de mínimo 1.500.000 hectáreas de ortoimágenes con GSD (Ground Sample Distance) <= 100 cm.</p> <p>La totalidad de la experiencia mencionada deberá ser demostrada en máximo quince (15) contratos, cada contrato no podrá tener un área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas y deberá haber sido ejecutado dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en la siguiente tabla:</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, si la experiencia en el número de hectáreas no se puede verificar en el RUP, el proponente para cumplir con este requisito de experiencia deberá aportar las certificaciones de los contratos registrados en el RUP que pretendan hacer valer para este proceso, en la que se evidencie que el objeto o actividades u obligaciones desarrolladas.</p> <p>Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto. • Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados. • Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. • Porcentaje de participación del proponente o 	<p>Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés</p> <p>CV-004-17</p> <p>Compraventa de 60 imágenes de satélite DigitalGlobe y licencia de uso para grupo entidades (2-5).</p>	81112000	200000000	291.900	-	17/04/2017	6/05/2017	No cumple	<p>No se tienen en cuenta para la evaluación, porque no generan como producto ortomosaico</p>	3			
	<p>Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos</p> <p>PN-DIRAN No. 02-2-10533-18</p> <p>Adquisición de paquetes de visualización y descargas de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos</p>	81112000	1000000000	31.700.000	-	1/07/2018	1/09/2018	No cumple		25			
	<p>Ministerio de Minas y Energía</p> <p>GGC No. 528 de 2017</p> <p>Adquisición del acceso por un año a un servicio web de visualización y descarga de imágenes satelitales multitemporales de alta resolución</p>	81112000	680000000	3.383.200	-	13/12/2017	12/12/2018	No cumple		108			
	<p>Instituto Geográfico Agustín Codazzi</p> <p>20224 de 2017</p> <p>Adquisición de imágenes ópticas obtenidas desde sensor remoto, que sirvan como insumo para la generación de productos cartográficos básica a diferentes escalas, con cubrimiento del territorio continental colombiano</p>	81112000	1393662117	95.900.000	-	5/12/2017	29/04/2018	No cumple		144			
	<p>ECOPETROL</p> <p>ODS N° 1550473</p> <p>Adquisición y análisis de imágenes World View-3 para la caracterización de rezumaderos del valle medio del Magdalena (VMM)</p>	81112000	621181139	390.800	-	3/07/2018	30/12/2018	No cumple		166			
	<p>Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos</p> <p>PN-DIRAN No. 02-2-15722-20</p> <p>Adquisición de paquetes de visualización y descargas de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos</p>	81112000	1500000000	130.000.000	-	26/06/2020	30/07/2020	No cumple		182			
	<p>ECOPETROL</p> <p>ODS N° 5469496</p> <p>Generación LIDAR con orto-mosaico de alta precisión para el programa sísmico Cristalina Norte</p>	81112000	135115987	1.610.900	?	20/10/2021	28/12/2021	Cumple		Se generó ortomosaico como producto, no incluye GSD	184		
	<p>ECOPETROL</p> <p>ODS N° 5406999</p> <p>Adquisición de imágenes World View - 3 (WV-3)</p>	81112000	705897063	440.000	-	2/08/2021	31/12/2021	No cumple		No se tienen en cuenta para la evaluación, porque no generan como producto ortomosaico	216		
	<p>Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos</p> <p>PN DIRAN No. 02-2-10059-21</p> <p>Adquisición de paquetes de visualización y descargas de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos</p>	81112000	2100000000	28.051.100	-	18/07/2021	31/12/2021	No cumple		243			
	<p>Corporación Autónoma Regional del Cauca</p> <p>CVC No. 0403 2012</p> <p>Restitución cartográfica para el ordenamiento territorial y la zonificación de amenazas y escenarios de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en cabeceras municipales del Valle del Cauca Fase I</p>	81151600	3000000000	122.622	15	28/12/2012	27/04/2014	No cumple		Se generó ortomosaico como producto	262		

<p>miembro de proponente en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo o duración de la ejecución del contrato. • Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. <p>La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 12 EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.</p> <p>En caso de que el proponente NO CUMPLA con</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Cauca</p>	<p>CVC No. 0485 2014</p>	<p>Generar cartografía Básica (Escala 1:10.000) un modelo digital de terreno (MDT) un modelo digital de superficie (MDS) e imágenes de Radar Aerotransportado para diferentes cuencas del valle del cauca y del cauca – Fase I</p>	<p>81151600</p>	<p>4384631920</p>	<p>2.703.300</p>	<p>-</p>	<p>15/12/2014</p>	<p>15/12/2015</p>	<p>No cumple</p>	<p>No se tiene en cuenta para la evaluación, porque no generan como producto ortomosaico</p>	<p>288</p>
--	--	------------------------------	--	-----------------	-------------------	------------------	----------	-------------------	-------------------	------------------	--	------------



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019			
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022			
OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito			
PROPONENTE:		UNION TEMPORAL – INGECALCULO	
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
1. Plataforma y Sensor	Cumple/No cumple	Observación	Folio
<p>Teniendo en cuenta las características y objeto de este proceso de adquisición de ortoimágenes (superficie a cubrir y escalas de trabajo) se permite la oferta de ortoimágenes procedentes de imágenes de diferentes sensores y plataformas. No obstante, se establece la limitación que para un mismo municipio y zona de escala (1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000) sólo podrán ofertarse ortoimágenes procedentes de imágenes de un mismo tipo de sensor a fin de obtener una cobertura homogénea a nivel de municipio.</p> <p>Al respecto, se debe de entender cómo un mismo tipo de sensor, aquel que en el proceso de</p>	Cumple		6, 8 y 24
2. Cubrimiento			
<p>Las ortoimágenes deben cubrir como mínimo la totalidad del área de los municipios de interés, se debe garantizar un área de traslape no menor del 5% entre imágenes, de tal forma que permita la generación de los mosaicos.</p> <p>El contratista debe garantizar que el porcentaje de cubrimiento afectaciones como vacíos, nubes, sombras, humo, bruma o niebla de las imágenes insumo, sea inferior al 3% del área total del municipio.</p>	Cumple	para 1:5000 las afectaciones cumplen menos del 3%	3
3. Temporalidad			
<p>Los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes deberán tener una fecha de toma inferior a dos y medio (2.5) años, respecto de la fecha de presentación de la oferta. Sin embargo, siempre y cuando se evidencie de manera recurrente la imposibilidad en la captura de insumos o dificultad en el acceso a la zona, y se trate de zonas en donde se presente ausencia de cambios sustanciales en el territorio, podrá previa aprobación del supervisor, hacerse uso de insumos de temporalidades superiores.</p>	Cumple		4
4. Resolución Espacial			
<p>Entendida como la unidad mínima de representación de un elemento en terreno sobre la imagen, normalmente conocido como GSD (Ground Sample Distance), teniendo en cuenta que la resolución espacial de la ortoimagen está estrechamente relacionada con el tamaño de pixel de las imágenes insumo, el tamaño de pixel de las imágenes insumo debe ser de 50 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:5.000 y 1:10.000 y de 250 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:25.000.</p> <p>El proponente podrá entregar las ortoimágenes con insumos fuente con resoluciones con mayor detalle.</p> <p>Los valores indicados anteriormente hacen referencia a valores de GSD nominal, entendido por el mismo, aquel que es empleado para la comercialización de las imágenes por parte de las diferentes empresas encargadas de la captura y tratamiento de este tipo de imágenes, y que son internacionalmente aceptados por la propia comunidad científica-técnica como tales. Este valor de GSD nominal deberá ser conforme al propio valor del GSD efectivo que marca la interpretabilidad de las imágenes a la hora de la identificación de objetos de un determinado tamaño en estas. Al respecto no debe confundirse con el propio GSD nativo, relativo de una forma específica a la captura de las mismas.</p>	No cumple	La banda multiespectral es de 16 m, generarían el sinergismo con la pancromática	4
5. Resolución Espectral			
<p>Entendida como el número de bandas que puede captar un sensor según el rango definido por los valores de longitud de onda en el espectro electromagnético.</p> <p>La resolución espectral debe cumplir como mínimo con cuatro bandas (RGBI), las tres bandas de color verdadero RGB (Rojo, Verde, Azul) e infrarrojo cercano (banda NIR).</p>	No cumple	1:25000 las RGB no tienen 2 mt sino 16 mt	4
6. Resolución Radiométrica			
<p>La resolución radiométrica requerida para las imágenes es mínima de 8 Bits, definida como la cantidad de niveles digitales recibidos por el sensor y su capacidad de discriminar entre pequeñas variaciones de la radiación que capta.</p>	No cumple	1:25000 puede ser de 12	4
7. Medidas de Calidad			

<p>La ortoimagen deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las medidas mínimas de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGAC vigente, así: Totalidad Exactitud absoluta de posición. **Para la evaluación de la exactitud absoluta de posición el contratista deberá garantizar el uso de como mínimo la cantidad de puntos definidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022, lo cual deberá reflejarse en el informe de aseguramiento de la calidad. Cada punto utilizado deberá tener como mínimo la precisión de un (1) metro. El IGAC podrá solicitar al contratista los puntos utilizados para asegurar la calidad del producto entregado. Consistencia lógica.</p> <p>Así mismo, se deberá garantizar las correspondientes pruebas de aseguramiento de calidad a este producto cartográfico, garantizando lo estipulado en la especificación y estas deberán ser entregadas como parte integral del producto en un documento denominado "Informe aseguramiento de calidad". La metodología para la generación de las ortoimágenes será aquella que el contratista considere adecuada, siempre y cuando estas cumplan con los niveles de precisión establecidos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Especificar método para garantizar la calidad y la densificación de los puntos de fotocontrol teniendo en cuenta la Resolución 197 de 2022</p>	<p>26</p>
<p>8. Sistema de Referencia</p>			
<p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS con los parámetros de proyección cartográfica "Origen Nacional" (EPSG::9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.</p>	<p>Cumple</p>		<p>4</p>
<p>9. Metadatos</p>			
<p>Los metadatos deberán ser entregados por imagen y de conformidad con el anexo F (Discovery metadata for geographic resources) de la norma técnica ISO 19115 vigente. El metadato debe ser entregado en formato XML conforme a la estructura normativa.</p>	<p>Cumple</p>		<p>4</p>
<p>10. Otros</p>			
<p>Así mismo, como parte de la oferta deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en este documento, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE. Nota: Lo anterior no exime al contratista de cumplir con el cubrimiento total del área definida</p>	<p>Cumple</p>		<p>34</p>

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

PROPONENTE:		UNION TEMPORAL INGECALCULO			REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO								
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No cumple	Observación	PDF Equipo Mínimo de Trabajo (Folio)
Gerente de proyecto	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica, con título de postgrado en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Diez (10) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con productos o insumos cartográficos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	Juan camilo Amaya Albarran	Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	144	72			Cumple		3 al 57
Líder técnico	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica con especialización o maestría en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de teledetección o sensores remotos, dentro de los cuales por lo menos 2 años liderando procesos de producción de cartografía básica.		Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Adriana Ruiz Ruiz	Ingeniera Catastral y Geodesta, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	244	56		159	No cumple	No está certificación Tarjeta Profesional, ni parafiscales	59 al 109
Líder de aseguramiento de calidad.	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica con especialización o maestría en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de producción de cartografía básica, dentro de los cuales 2 años liderando procesos de control de calidad en proyectos de producción de cartografía básica	1	que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de control de calidad en proyectos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	Carlos Augusto Perea Vega	Geólogo, Especialista en Sistemas de Información Geográfica	288	48		199	Cumple		111-143

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022	
OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito	
PROPONENTE:	UNION TEMPORAL – INGECALCULO

SUBSANACIÓN	
Especificación técnica:	
<i>Cubrimiento</i>	Allegar archivo geográfico con los atributos solicitados, en donde se puedan verificar las afectaciones correspondientes.
<i>Resolución espacial</i>	Aclarar El GSD de la banda multiespectral ofrecido según folio 36 es de 16 metros.
Experiencia mínima:	Aclarar si el producto en cada certificación incluye elaboración de ortomosaico
Capacidad técnica:	Allegar la tarjeta profesional del líder técnico

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el oferente **INGECALCULO, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos en la Convocatoria Abierta No. 019 de 2022.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

PROPONENTE: UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Experiencia mínima habilitante	Empresa	Contrato	Objeto	RUP	Monto	Hectareas	GSD (cm)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	Folio																																								
<p>Se verificará la experiencia mínima habilitante con los contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que consten en el RUP, cuya sumatoria o valor individual sea igual o superior a 5.570 SMMMLV; y que tengan relación con el objeto a contratar; teniendo en cuenta que se requiere verificar que el proponente tenga experiencia específica en la cantidad de áreas conforme el alcance del objeto del presente proceso, se verificará que de la experiencia acreditada como habilitante el proponente haya ejecutado contratos con las siguientes características:</p> <p>Experiencia en la generación de mínimo 1.500.000 hectáreas de ortoimágenes con GSD (Ground Sample Distance) <= 100 cm.</p> <p>La totalidad de la experiencia mencionada deberá ser demostrada en máximo quince (15) contratos, cada contrato no podrá tener un área de trabajo inferior a 100.000 hectáreas y deberá haber sido ejecutado dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso. Para el efecto, los contratos que acrediten la experiencia habilitante del proponente que consten en el RUP, deberán encontrarse clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas (hasta la clase), establecidos en la</p> <table border="1"> <tr> <td>Clase</td> <td>Subclase</td> <td>Código</td> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>841</td> <td>8410</td> <td>Equipamiento de oficina</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>842</td> <td>8420</td> <td>Equipamiento de transporte</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>843</td> <td>8430</td> <td>Equipamiento de telecomunicaciones</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>844</td> <td>8440</td> <td>Equipamiento de informática</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>845</td> <td>8450</td> <td>Equipamiento de electrónica</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>846</td> <td>8460</td> <td>Equipamiento de electrodomésticos</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>847</td> <td>8470</td> <td>Equipamiento de muebles</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>848</td> <td>8480</td> <td>Equipamiento de iluminación</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>849</td> <td>8490</td> <td>Equipamiento de otros</td> </tr> </table> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, si la experiencia en el número de hectáreas no se puede verificar en el RUP, el proponente para cumplir con este requisito de experiencia deberá aportar las certificaciones de los contratos registrados en el RUP que pretendan hacer valer para este proceso, en la que se evidencie que el objeto o actividades u obligaciones desarrolladas.</p> <p>Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las que se haya celebrado, ejecutado y el contrato se encuentre finalizado (los) contrato(s), con los datos de contacto, para poder verificar su contenido deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objeto y/o alcance del contrato y/ o nombre del proyecto. Valor del contrato inicial, en el evento de terminación anormal del contrato se deberá 	Clase	Subclase	Código	Descripción	84	841	8410	Equipamiento de oficina	84	842	8420	Equipamiento de transporte	84	843	8430	Equipamiento de telecomunicaciones	84	844	8440	Equipamiento de informática	84	845	8450	Equipamiento de electrónica	84	846	8460	Equipamiento de electrodomésticos	84	847	8470	Equipamiento de muebles	84	848	8480	Equipamiento de iluminación	84	849	8490	Equipamiento de otros	OLGOONIK WORLDWIDE SERVICES - SUCURSAL COLOMBIA	CONTRATO 004 DE 2021	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CARTOGRAFÍA BÁSICA PARA DIFERENTES MUNICIPIOS A ESCALA 1:5000 EZONAS RURALES Y 1:1000 PARA CABECERAS MUNICIPALES Y CENTROS POBLADOS. MUNICIPIOS: EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR), PLANADAS (TOLIMA) Y PUERTO RICO (META). POR MEDIO DE LA CAPTURA DE DATOS LIDAR Y FOTOGRAFÍA AÉREA SOBRE PLATAFORMA DE AERONAVE TRIPULADA.	8115160	2.366.965.561	436.749	10 50	6/07/2021	15/03/2022	CUMPLE		790 y 792 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
	Clase	Subclase	Código	Descripción																																																
	84	841	8410	Equipamiento de oficina																																																
	84	842	8420	Equipamiento de transporte																																																
84	843	8430	Equipamiento de telecomunicaciones																																																	
84	844	8440	Equipamiento de informática																																																	
84	845	8450	Equipamiento de electrónica																																																	
84	846	8460	Equipamiento de electrodomésticos																																																	
84	847	8470	Equipamiento de muebles																																																	
84	848	8480	Equipamiento de iluminación																																																	
84	849	8490	Equipamiento de otros																																																	
ISAGEN S.A. E.S.P.	41/968	REALIZACIÓN DE MAPAS DE COBERTURA VEGETAL PARA LAS CUENCAS DE INTERÉS DE ISAGEN CUENCAS DE MIEL I, MANSO Y GUARINO (COLOMBIA)	8115160	1.412.166.986	288.386	40 50	23/01/2017	22/11/2019	NO CUMPLE	Se solicita Subsanación		790 y 804 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf																																								
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP	101880	"REALIZAR LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS, ORTORECTIFICACIÓN Y GENERACIÓN DE FOTOMOSAICO DE IMÁGENES Y ANAGLIFO 3D Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE MEDIANTE TECNOLOGÍA LIDAR PARA LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN HASTA 500 KV DE PROPIEDAD DEL GRUPO ENERGIA BOGOTA – GEB	8115160	1.638.198.182	150.000		18/10/2019	18/01/2021	NO CUMPLE	Se solicita Subsanación		790 y 829 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf																																								
AERODATA ITALIA S.R.L.	CONTRATO DE SUMINISTROS	LEVANTAMIENTO AÉREOS CON SENSORES LIDAR FOTOGRAFÉMICOS Y CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES, ORTOFOTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE MODELOS DIGITALES DEL TERRENO DERIVADOS DE LOS MISMOS Y PARA LAS SUCESIVAS REDACCIONES DE CARTOGRAFÍA, DEL CORREDOR (1) CORRESPONDIENTES A LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES BOGOTÁ - B/MANGA (TRAMO BOGOTÁ - PUENTES NACIONAL), LEVANTAMIENTO Y MATERIALIZACIÓN DE LA RED DE APOYO EN TIERRA DE LOS CORREDORES CORRESPONDIENTES A LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES (1) BOGOTÁ - B/MANGA, (2) B/MANGA - PAMPLONA, (3) DUITAMA – PAMPLONA - CÚCUTA, (4) CORREDORES NORTE DE SANTANDER (TRAMO EL ZULIA – CÚCUTA - PUERTO SANTANDER), (5) TRANSVERSALES CUSIANA – CARARE - BOYACÁ (PUERTO ARAUJO - TUNJA - PUERTO GAITÁN), TUNJA - CHIQUIQUIRÁ - PUERTO BOYACA, (6) MANIZALES-HONDA-VILLETA	8115160	\$ 1.454.110.316	176.082		30/04/2014	15/05/2015	NO CUMPLE	Se solicita Subsanación		790 y 882 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf																																								

<p>establecer el valor ejecutado, indicando claramente la moneda y el año al que corresponden los valores certificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Obligaciones y/o funciones detalladas, relacionando productos obtenidos y cubrimiento geográfico expresado en número de hectáreas. Porcentaje de participación del proponente o miembro de proponente en el Consorcio o Unión <p>Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plazo o duración de la ejecución del contrato. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. <p>La totalidad de los contratos presentados deben haber sido ejecutados al 100% y finalizados a la fecha de presentación de la oferta. El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 12- EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.</p> <p>En caso de que el proponente NO CUMPLA con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral para la acreditación de experiencia requerida en esta convocatoria, la oferta será considerada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p> <p>En caso de que el proponente o alguno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio sea extranjero y no tenga la obligación de inscribirse en el RUP por no tener domicilio o no tener sucursal en Colombia, deberá presentar la misma documentación que es exigida por la Cámara de Comercio para los nacionales o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP, o los documentos equivalentes en su país de origen, así como los documentos que de manera específica le son requeridos a los proponentes en esta condición en los documentos precontractuales.</p> <p>La Entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros que no tengan domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.</p>	<p>OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A. Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>7206118-7206119</p>	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ESTUDIAR GEOGRÁFICAMENTE 464 KM DE LOS SISTEMAS ODL Y BICENTENARIO CON COMPROMISO DE MONITOREO 2 VECES AL AÑO CON LA CONSTELACIÓN PLEYADES</p> <p>Alcance: Generar ortofotos con: menos de 10 % de nubosidad, 50cm de resolución, 4 bandas espectrales (RGBI), balance radiométrico, mosaicado, etc, que garanticen la calidad de la información, en un área de 464 kilómetros de largo y 2 kilómetros de ancho, 2 veces al año para un total de 185.600 hectáreas.</p>	<p>8115160</p>	<p>\$ 129.595.595</p>	<p>185.600</p>	<p>50</p>	<p>1/11/2018</p>	<p>15/10/2019</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicita Subsanación</p>	<p>791 y 886 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf</p>
	<p>OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A. Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>4100160 - 4100161</p>	<p>LEVANTAMIENTO PERIÓDICO DE LA FRANJA DE TERRENO DONDE SE UBICA EL OLEODUCTO, ESTACIONES Y PREDIOS PROPIEDAD DE OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES (EN ADELANTE ODL) Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S EN ADELANTE (BICENTENARIO), CON COMPROMISO DE MONITOREO 2 VECES AL AÑO.</p>		<p>\$ 131.320.000</p>	<p>196.000</p>		<p>3/09/2019</p>	<p>2/09/2020</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicita Subsanación</p>	<p>791 y 888 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf</p>
	<p>WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</p>	<p>137101</p>	<p>LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE NUEVO DISEÑO LA LOMA CON IMÁGENES SATELITALES PLEAIDES DE ALTA RESOLUCIÓN 4 BANDAS RGBI (50 CM) MEZCLANDO LA COMPRA DE IMÁGENES EN CATÁLOGO RECIENTE CON CAPTURAS PROGRAMADAS. EN UNA LONGITUD DE CORREDORES DE 293 KM PARA LA ALTERNATIVA 1 Y 304 KM PARA LA ALTERNATIVA 2 QUE COMPARTEN TRAMOS COMUNES Y SUPONEN UN TOTAL ESTIMADO DE 1.121 KM2 (112.100 HA) CON UN BUFFER DE 2 KM (1 KM A CADA LADO DE LOS EJES). INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO DE PUNTOS DE FOTOCONTROL OPCIONAL PARA MEJORAR LA GEORREFERENCIACIÓN DE LAS IMÁGENES SATELITALES Y EL MOSAICADO DE LAS MISMAS PARA ELIMINAR NUBES Y MEJORARLAS RADIOMÉTRICAMENTE - (LOMAS SOGAMOSO)</p>		<p>\$ 89.159.950,00</p>	<p>112.100</p>	<p>50</p>	<p>30/08/2019</p>	<p>25/09/2019</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>791 y 892 archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf</p>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

PROPONENTE: UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022

Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	folio
1. Plataforma y Sensor			
Teniendo en cuenta las características y objeto de este proceso de adquisición de ortoimágenes (superficie a cubrir y escalas de trabajo) se permite la oferta de ortoimágenes procedentes de imágenes de diferentes sensores y plataformas. No obstante, se establece la limitación que para un mismo municipio y zona de escala (1:5.000, 1:10.000 y 1:25.000) sólo podrán ofertarse ortoimágenes procedentes de imágenes de un mismo tipo de sensor a fin de obtener una cobertura homogénea a nivel de municipio. Al respecto, se debe de entender cómo un mismo tipo de sensor, aquel que en el proceso de captura de las imágenes tiene iguales características de resolución geométrica, radiométrica y espectral.	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
2. Cubrimiento			
Las ortoimágenes deben cubrir como mínimo la totalidad del área de los municipios de interés, se debe garantizar un área de traslape no menor del 5% entre imágenes, de tal forma que permita la generación de los mosaicos. El contratista debe garantizar que el porcentaje de cubrimiento afectaciones como vacíos, nubes, sombras, humo, bruma o niebla de las imágenes insumo, sea inferior al 3% del área total del municipio.	No Cumple	Los datos presentados en archivo geográfico no garantizan el cubrimiento mínimo para cada escala*	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
3. Temporalidad			
Los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes deberán tener una fecha de toma inferior a dos y medio (2.5) años, respecto de la fecha de presentación de la oferta. Sin embargo, siempre y cuando se evidencie de manera recurrente la imposibilidad en la captura de insumos o dificultad en el acceso a la zona, y se trate de zonas en donde se presente ausencia de cambios sustanciales en el territorio, podrá previa aprobación del supervisor, hacerse uso de insumos de temporalidades superiores.	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
4, Resolución Espacial			
Entendida como la unidad mínima de representación de un elemento en terreno sobre la imagen, normalmente conocido como GSD (Ground Sample Distance), teniendo en cuenta que la resolución espacial de la ortoimagen está estrechamente relacionada con el tamaño de pixel de las imágenes insumo, el tamaño de pixel de las imágenes insumo debe ser de 50 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:5.000 y 1:10.000 y de 250 centímetros de tamaño de pixel nominal para las zonas escala 1:25.000	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
5, Resolución Espectral			
Entendida como el número de bandas que puede captar un sensor según el rango definido por los valores de longitud de onda en el espectro electromagnético. La resolución espectral debe cumplir como mínimo con cuatro bandas (RGBI), las tres bandas de color verdadero RGB (Rojo, Verde, Azul) e infrarrojo cercano (banda NIR).	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
6, Resolución Radiométrica			
La resolución radiométrica requerida para las imágenes es mínima de 8 Bits, definida como la cantidad de niveles digitales recibidos por el sensor y su capacidad de discriminar entre pequeñas variaciones de la radiación que capta.	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf

<p>7. Medidas de Calidad</p> <p>La ortoimagen deberá garantizar el cumplimiento a cabalidad de las medidas mínimas de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGAC vigente, así: Totalidad Exactitud absoluta de posición. **Para la evaluación de la exactitud absoluta de posición el contratista deberá garantizar el uso de como mínimo la cantidad de puntos definidos en el anexo 2 de la Resolución 197 de 2022, lo cual deberá reflejarse en el informe de aseguramiento de la calidad. Cada punto utilizado deberá tener como mínimo la precisión de un (1) metro. El IGAC podrá solicitar al contratista los puntos utilizados para asegurar la calidad del producto entregado. Consistencia lógica.</p> <p>Así mismo, se deberá garantizar las correspondientes pruebas de aseguramiento de calidad a este producto cartográfico, garantizando lo estipulado en la especificación y estas deberán ser entregadas como parte integral del producto en un documento denominado "Informe aseguramiento de calidad". La metodología para la generación de las ortoimágenes será aquella que el contratista considere adecuada, siempre y cuando estas cumplan con los niveles de precisión establecidos.</p>	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>8. Sistema de Referencia</p> <p>Con respecto al sistema de referencia se debe hacer uso del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia para Colombia, MAGNA-SIRGAS con los parámetros de proyección cartográfica "Origen Nacional" (EPSG::9377). El sistema de referencia vertical empleado será el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.</p>	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>9. Metadatos</p> <p>Los metadatos deberán ser entregados por imagen y de conformidad con el anexo F (Discovery metadata for geographic resources) de la norma técnica ISO 19115 vigente. El metadato debe ser entregado en formato XML conforme a la estructura normativa.</p>	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf
<p>10. Otros</p> <p>Así mismo, como parte de la oferta deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en este documento, de lo contrario se evaluará como NO CUMPLE. Nota: Lo anterior no exime al contratista de cumplir con el cubrimiento total del área definida en el alcance.</p>	No Cumple	No se anexa esta especificación técnica	1092 del archivo 2. Propuesta Doc Generales PA-FCP 19 _ UT 2022 v1.pdf

* El cubrimiento presentado en archivo geográfico, en formato KML, no corresponde con el solicitado para cada escala tal como se presenta en la siguiente tabla:

NIVEL	AREA (HA) SOLICITADA	CUBRIMIENTO	% CUBRIMIENTO	% CUBRIMIENTO SOLICITADO
Orto50	136875		0,0%	50%
Orto100	1571015,625		0,0%	50%
Orto250	2163241,316	1234536,43	57,1%	70%

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

PROPONENTE: UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022

Equipo mínimo de trabajo o personal clave

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					REQUISITO ADICIONAL	INFORMACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO									
Cargo	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	Cantidad		Nombre	Formación	Experiencia general (Meses)	Experiencia (Meses)	Formación adicional	Experiencia específica adicional	Cumple/No Cumple	Documentación	Folio	
Gerente de proyecto	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica, con título de postgrado en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Diez (10) años en el ejercicio de su profesión.	Cinco (5) años, en uno o varios de los siguientes roles gerente o director o gestor de proyectos, dentro de los cuales por lo menos 3 años en proyectos relacionados con productos o insumos cartográficos.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Director de Proyecto con certificación como Profesional en Gerencia de Proyectos, tipo PMP, PRINCE2 Practitioner, CSM o equivalentes, la certificación debe ser a nivel Profesional.	JOHONER VENICIO CORREA CRUZ	Ingeniero Catastral y Geodesta	224,2	158,4	Especialización en sistemas de información geográfica Especialización en gerencia de proyectos Especialista en Instrumentos de Ordenamiento Urbano - Regional Magister en Ordenamiento Urbano - Regional	26,6	Cumple	COMPLETA	894	
Líder técnico	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica con especialización o maestría en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de teledetección o sensores remotos, dentro de los cuales por lo menos 2 años liderando procesos de producción de cartografía básica.	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	EDGAR ENRIQUE LEMOS WILCHES	Ingeniero Civil	240	48	Especialización en sistemas de información geográfica	96	Cumple	COMPLETA	894	
Líder de aseguramiento de calidad.	Título profesional en: Geografía, Geología, Ingenierías Catastral y Geodesia, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Agronómica, Geológica, Geográfica con especialización o maestría en temáticas relacionadas con Sistemas de Información Geográfica, Geomática o Teledetección.	Ocho (8) años en el ejercicio de su profesión.	Cuatro (4) años relacionada con actividades de producción de cartografía básica, dentro de los cuales 2 años liderando procesos de control de calidad en proyectos de producción de cartografía básica	1	Se asignará el máximo puntaje al proponente que presente un Líder Técnico con mayor experiencia específica certificada adicional a la mínima habilitante en liderar procesos de producción de cartografía básica. Los demás proponentes tendrán puntaje proporcional en forma descendente al del oferente que obtuvo el mayor puntaje.	RICARDO SAAVEDRA COTRINA Nota: No se adjunto la seguridad social del periodo de noviembre de 2014 a 2016 puesto que hemos tenido inconvenientes con el operador mi planilla para generar los certificados.	Ingeniero Topográfico	197,8	48	Especialización en Geomática	121,2	NO CUMPLE	FALTANTE	894	

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	
Convocatoria Abierta No. 019 de 2022	
OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito	
PROPONENTE:	UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022

SUBSANACIÓN	
Especificacion tecnica:	<p>Remitir cubrimiento de las imágenes en áreas de interés.</p> <p>De contar con lo anterior remitir el archivo geográfico que permita verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Área de cubrimiento -Tipo sensor -Fecha de toma (como mínimo año y mes). -Resolución espacial GSD -Porcentaje de nubosidad -Ángulo de incidencia. -Vista previa de las imágenes insumo.
	<p>Explicar que unidades tiene el valor presentado en el archivo "3. Coberturas Áreas_export-20220425-205304361.kml" de las imágenes en el "Cloud Cover", y realizar la aclaración de si el total de las nubes de los productos a entregar cumplen con el porcentaje de nubosidad establecido en las especificaciones técnicas.</p>
	<p>Remitir las especificaciones técnicas de los ortoimágenes, para cada una de las escalas, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Plataforma y Sensor b. Cubrimiento c. Temporalidad d. Resolución Espacial e. Resolución Espectral f. Resolución Radiométrica g. Medidas de Calidad h. Sistema de Referencia i. Metadatos
	<p>Deberá entregar con su oferta la programación de entregas de las ortoimágenes por polígono y por área de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas.</p>

Experiencia mínima:	De la experiencia mínima habilitante de ISAGEN S.A. E.S.P., en el contrato 41/968 aclarar el área en hectáreas que se generó en ortoimágenes.
	Remitir nuevamente el acta de entrega final del contrato con Grupo Energía de Bogotá, folio 829, dado que el mismo es ilegible.
	En relación con el contrato Grupo Energía de Bogotá, remitir el total de hectáreas generadas en ortoimágenes, las fechas de inicio y finalización del contrato, y el valor de GSD de las imágenes.
	Aclarar el valor total del contrato con Grupo Energía de Bogotá, folio 829, dado que el mismo no corresponde con el consignado en el cuadro del anexo 12, folio 790.
	Aclarar el total de hectáreas de ortofotos de la certificación de AERODATA ITALIA S.R.L., ya que no corresponde el valor reportado en el anexo 12 con el certificado. Folio 882.
	Aclarar el GSD del contrato ejecutado con AERODATA ITALIA S.R.L. Este no se evidencia en la documentación entregada.
	Aclarar las fechas del contrato 7206118-7206119 con la empresa OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A. Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S., dado que no corresponde con el presentado en el anexo 12.
	Certificar las hectareas, el GSD y el tipo de producto generado en el contrato 4100160 - 4100161 de OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES, S.A. Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.
Capacidad técnica:	Adjuntar la seguridad social completa de: Ricardo Saavedra Cotrina, presentado como Líder de aseguramiento de calidad, en el equipo mínimo de trabajo o personal clave.
	Entregar certificación o autorización como partner o distribuidor con menos de 30 días de expedición.

CONCLUSION

De acuerdo con lo analizado en los cuadros anteriores, el oferente **UNION TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos en la Convocatoria Abierta No. 019 de 2022.

Fecha: 6 de Mayo de 2022

Firma Comité Evaluador:

Yeisy Vargas Sánchez

YEISY VARGAS SÁNCHEZ

Dayana Patricia Beltrán

DAYANA PATRICIA BELTRAN

Beatriz Cecilia Quintero

BEATRIZ CECILIA QUINTERO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Convocatoria Abierta No. 019 de 2022

OBJETO: Adquirir ortoimágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito

OFERTA ECONOMICA

No.	Producto	Área	Unidad	Valor unitario	Valor total del	UNION TEMPORAL AEC-ISATECH		UNION TEMPORAL INGECALCULO		UNIÓN TEMPORAL ORTOIMÁGENES 2022	
				(con IVA) /	con IVA / COP	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Orto50	136.875,00	Hectáreas	2.219,00	303.725.625,00	\$ 1.904,00	\$ 260.610.000,00	\$ 1.264,00	\$ 173.010.000,00	\$ 2.068,00	\$ 283.057.500,00
2	Orto 100	1.571.015,63	Hectáreas	1.579,00	2.480.633.680,00	\$ 1.856,00	\$ 2.915.805.009,00	\$ 2.549,00	\$ 4.004.518.841,00	\$ 1.472,00	\$ 2.312.535.007,00
3	Orto 250	2.163.241,30	Hectáreas	1.287,00	2.784.091.553,00	\$ 977,00	\$ 2.113.486.750,00	\$ 455,00	\$ 984.274.792,00	\$ 1.199,00	\$ 2.593.726.319,00
TOTAL				3.871.131,93	Hectáreas	TOTAL	5.568.450.858,00	TOTAL	\$ 5.289.901.759,00	\$ 5.161.803.633,00	\$ 5.189.318.826,00
						VALOR PROPUESTA	\$ 5.290.508.533		\$ 5.162.678.603,97		\$ 5.189.787.738,76
						DIFERENCIA	-\$ 606.774,00		-\$ 874.970,97		-\$ 468.912,76
						VARIACIÓN	\$ 278.549.099,00		\$ 406.647.225,00		\$ 379.132.032,00